

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje y la comunicación

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 02/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico: 15/07/2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura: 10/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MENCIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (MELILLA)	Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje y la comunicación	4.º	7.º	4.5	Optativa
PROFESORADO			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<p>Dra. Paz López Herrero (coordinadora) (Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico): Parte 1</p> <p>Dra. Ana M.ª Rico Martín (coordinadora) (Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura): Parte 2</p>			<p>Dra. Paz López Herrero Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Despacho 307. 3.ª planta edificio principal. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte C/ Santander, n.º 1 52071-Melilla Correo electrónico: pazlopez@ugr.es ☎ 952698734.</p> <p>Dra. Ana M.ª Rico Martín Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura (Despacho nº 302), 3.ª planta edificio principal. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte C/ Santander, n.º 1 52071-Melilla Correo electrónico: amrico@ugr.es ☎ 952698772</p>		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			<p>Dra. Paz López Herrero Consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://faedumel.ugr.es/ • Despacho 307 <p>Dra. Ana M. Rico Martín Consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/000536c6a84bf05093db59450fd8cbaa 		



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

	<ul style="list-style-type: none"> Despacho 302
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Primaria	Grado en Educación Infantil
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Se recomienda haber cursado previamente las siguientes materias: Psicología del Desarrollo, Psicología de la Educación, Didáctica: Teoría y práctica de la Enseñanza, Atención a la Diversidad en Educación Primaria, Dificultades de Aprendizaje y Didáctica de la Lengua Española I y II.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Identificación y tratamiento educativo de las alteraciones del desarrollo global del lenguaje y pérdidas auditivas (principalmente en casos de discapacidad intelectual, trastornos generalizados del desarrollo del lenguaje y pérdida auditiva). Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral (principalmente de retraso en la adquisición y desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje y afasia). Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje escrito (retraso lector, dislexia, disortografía y disgrafía). Identificación y tratamiento educativo de los trastornos de la comunicación (mutismo selectivo y trastornos pragmáticos). El trabajo coordinado con otros especialistas y con la familia. El trabajo interdisciplinar, coordinación con la comunidad educativa y la sociedad	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p><u>Competencias generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> CG3 - Identificar, formular e investigar problemas. CG4 - Examinar alternativas y tomar decisiones. CG7 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal. CG8 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares. CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás. CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos. CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo. CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica. CG23 - Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos. CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo. CG25 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. CG31 - Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias. CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan. <p><u>Competencias específicas de la asignatura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> C2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. C6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que 	



comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

- CDM1.1 - Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.
- CDM1.2 - Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
- CDM1.3 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.
- CDM1.4 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- CDM1.6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Desarrollo de estrategias para la observación e identificación de dificultades relacionadas con el lenguaje, oral y escrito, y de la comunicación en el marco del aula ordinaria.
- Empleo de recursos educativos para prevenir las dificultades en la adquisición del lenguaje (oral y escrito) y la comunicación.
- Diseño y planificación de actuaciones educativas eficaces destinadas a la inclusión en el aula del alumnado con necesidades educativas relacionadas con el desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Dominio y aplicación de recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades lingüísticas y comunicativas.
- Coordinación con las personas implicadas en el proceso educativo del estudiante para abordar conjuntamente la atención a las necesidades que afectan al lenguaje y la comunicación.
- Posesión de una adecuada ética profesional caracterizada por el respeto a la confidencialidad de la información, la veracidad, la transparencia y la justicia.
- Puesta en práctica de habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación fluida y colaboración permanente.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

- Tema 1. Identificación y tratamiento educativo de las alteraciones del desarrollo global del lenguaje: discapacidad intelectual y trastornos generalizados del desarrollo.
- Tema 2. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral I: retraso simple del lenguaje.
- Tema 3. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral II: trastorno específico del lenguaje.
- Tema 4. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos de la comunicación: mutismo selectivo y trastornos pragmáticos.
- Tema 5. Identificación y tratamiento educativo de la pérdida auditiva.
- Tema 6. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje oral: afasia
- Tema 7. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje escrito I: retraso lector y dislexia.



- Tema 8. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje escrito II: disortografía y disgrafía.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Revisión comentada de la literatura sobre los temas centrales que configuran el programa: los trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Sesiones de debate sobre los Protocolos de exploración y tratamiento y el trabajo coordinado con otros especialistas y con la familia. El trabajo interdisciplinar.
- Análisis de casos centrados Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Diseño de prácticas basadas en:
 1. Clasificación e identificación de los los trastornos del lenguaje y la comunicación.
 2. Dimensiones y Componentes del lenguaje.
 3. Evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje y la comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Acosta, Víctor M. (Dir.) (1996). *La evaluación del lenguaje*. Málaga: Algibe.
- Asociación Psiquiátrica Americana. (2018). *DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5ª Ed.). Madrid: Médica Panamericana.
- Busto Barcos, M. Carmen (2014). *Manual de logopedia escolar*. Madrid: Cepe.
- Condemarín, Mabel y Medina, Alejandra (2015). *Evaluación auténtica del lenguaje y la comunicación*. Madrid: Cepe.
- Cuetos, Fernando; González, Julio y de Vega, Manuel (2018). *Psicología del lenguaje*. Madrid: Médica Panamericana.
- De La Fuente, Juan Manuel; Iborra Martínez, Óscar; de Córdoba Serrano, M. José y Gómez, Emilio. (2016) *Una introducción a la psicología del lenguaje para logopedas*. ArteCittá.
- Gallardo, José Ramón y Gallego, José Luis (2019). *Manual de Logopedia escolar. Un enfoque práctico*. Málaga: Aljibe.
- Gallego Ortega, José Luis (1999). *Calidad en la intervención logopédica. Estudio de casos*. Málaga: Aljibe.
- Gil Ferrera, Antonio L. (2011). *Manual de logopedia y foniatría*. Madrid: Cepe.
- Lou, M. Ángeles y Jiménez, Armando (1999). *Logopedia. Ámbitos de intervención*. Málaga: Aljibe.
- Martín Espino, José D. (2009). *Logopedia escolar y clínica*. Madrid: Cepe.
- Peña-Casanova, Jordi (2014). *Manual de logopedia*. Barcelona: Masson.
- Puyuelo, Miguel (1997, 1999, 2001). *Casos clínicos en logopedia*. Barcelona: Masson.
- Puyuelo, Miguel y Rondal, Jean-Adolphe (2003). *Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje*. Barcelona: Masson.
- Puyuelo, Miguel; Rondal, Jean-Adolphe y Wiig, Elisabeth (2000). *Evaluación del lenguaje*. Barcelona: Masson.
- Sos Abad, Antonio M. y Sos Lansac, M. Luz (2002). *Logopedia práctica*. Barcelona: Cisspraxis. Educación.
- Ruiz Domínguez, M. Mar (2000). *Cómo analizar la expresión oral de niños y niñas*. Málaga: Aljibe
- Villegas Lirola, Francisco (2010). *Manual de logopedia: evaluación e intervención de las dificultades fonológicas*. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Busto Barcos, M. Carmen y Martínez Guijarro, M. Prudencia (2007). *Manual de logopedia escolar: Niños con alteraciones del lenguaje oral en Educación Infantil y Primaria* (4.ª ed.). Madrid: CEPE.
- González Valenzuela, M. José (1994). *Dificultades fonológicas: Evaluación y tratamiento*. Valencia: Promolibro.



Grau Rubio, Claudia (2006). *Educación y retraso mental: orientaciones prácticas*. Archidona (Málaga): Aljibe.

Monfort, Marc y Juárez Sánchez, Adoración (2018). *Leer para hablar. La adquisición del lenguaje escrito en niños con alteraciones del desarrollo y/o del lenguaje*. Madrid: CEPE.

Muntaner Guasp, Joan J. (2001). *La persona con retraso mental: bases para su inclusión social y educativa: guía para padres y educadores*. Archidona (Málaga): Aljibe.

Salvador Mata, Francisco (1997). *Dificultades en el aprendizaje de la expresión escrita: una perspectiva didáctica*. Archidona (Málaga): Aljibe.

Sola Martínez, Tomás (2005). *Análisis e intervención educativa de la deficiencia mental*. Granada: Grupo editorial universitario.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://cedec.ite.educacion.es/es/f-profesional/1071-blog-logopedia-y-educacion>

<http://blogdelosmaestrosdeaudicionylenguaje.blogspot.com.es/>

<http://web.educastur.princast.es/proyectos/lea/>

<http://www.ite.educacion.es/>

<http://maestros-ayl.blogspot.com.es>

<http://orientacion.edurioja.org/index.php/necedidad-ed-especiales/traslenguaje>

<http://teayudoacomunicarte.blogspot.com.es>

www.aamr.org

www.psicodiagnosis.es/areaclinica/trastornosnelambitoescolar/trastornos-del-habla-y-lenguaje/index.php

www.psicologoinfantil.com/traslengu.htm

www.asociacionpaideia.org/

www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE

www.discapnet.es

www.psikolan.es

www.asociacionalanda.org/

- Portal de Logopedia

<http://www.ilogopedia.com>

- Detección precoz de los trastornos del lenguaje en el niño

<http://www.biap.org/biapespagnol/esprecom242.htm>

- Como pueden colaborar los padres en el desarrollo lingüístico de sus hijos

<http://www.psicologoinfantil.com/articulodesarrollolinguistico.htm>

- Trastornos del lenguaje

<http://personal2.redestb.es/jamosa/lengua.htm>

- Trastornos del lenguaje

<http://www.neurorehabilitacion.com>

Evaluación y diagnóstico diferencial de los trastornos del lenguaje y la audición

<http://logopeda.iespana.es/trastornos.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Actividades formativas presenciales supondrán un 30% (1.8 ECTS).
- Actividades formativas no presenciales constituyen el 70% (4.2 ECTS) del trabajo del alumnado.

En función de las competencias que se pretenden adquirir se utilizarán las siguientes actividades formativas:

- Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando



habilidades y conocimientos adquiridos.

- Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
- Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

(Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 09/11/2016).

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas dé una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumnado esté suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo 4,9.

- Criterios de evaluación: EV-C1; EV-C2; EV-C3; EV-C4.
- Instrumentos de evaluación: EV-I1; EV-I2; EV-I4.
- Las actividades formativas relativas a las actividades presenciales supondrán el 30% de la calificación global de la materia y las actividades formativas no presenciales tendrán un valor ponderado del 70%, siendo requisito imprescindible mostrar dominio de las competencias trabajadas en ambos tipos de actividades formativas (presenciales y no presenciales) para superar la materia.

Los contenidos de la primera parte del temario son impartidos por el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento (TEMAS 1 a 4). En esta primera parte, será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder al examen escrito.

Atendiendo a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

I. EVALUACIÓN CONTINUA

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Criterios:

- Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
- Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e



implicación.

- Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
- Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
- Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.

Normas y orientaciones:

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas, según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de las clases prácticas. y podrá exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al que no haya asistido.
- El alumnado que no asista asiduamente a las sesiones de clase no podrá ser evaluado de forma continua.

Instrumentos y técnicas:

- Prueba escrita de carácter teórico-práctico que se realizará al finalizar el periodo lectivo correspondiente a la materia.
- Valoración de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en clase.
- Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos.

Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	Trabajos	Participación e implicación
60 %	30 %	10%

II. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura el estudiante deberá hacer una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación, en la que se constatará el dominio de los contenidos teóricos (50%) y prácticos (50%).



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. La Dirección del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (Texto extraído de la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada*, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 y publicado en BOUGR el 9 de noviembre de 2016).

Crterios:

- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.

Normas y orientaciones:

- Se llevará a cabo una prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
- Para ello se diseñarán dos partes según el carácter práctico o teórico de la materia.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.

Instrumentos y técnicas:

- Prueba escrita 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con las docentes 30%.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)



ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Ana M. Rico Martín (Despacho n.º 302 del edificio principal). Tutorías en http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias Dra. Paz López Herrero (Despacho 307) Tutorías Consultar: http://faedumel.ugr.es/	Presencial: Despacho de las profesoras. No presencial: Google Meet Correo UGR (pazlopez@ugr.es y amrico@ugr.es) Foros y correos en PRADO
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<p>Clases teóricas: presenciales, llegada la necesidad por motivos sanitarios pueden ser virtuales. Clases prácticas y seminarios: presenciales, siempre que la situación sanitaria lo permita. Habrá docencia síncrona y asíncrona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contenidos teóricos de cada tema se encuentran disponibles en PRADO. • Las tareas de prácticas se encuentran disponibles en PRADO. • Utilización de Google Meet para la explicación de todas las clases teóricas si no pudiera hacerse de forma presencial. • Posibilidad de grabación de las sesiones por videoconferencia de Google Meet y subida a PRADO para la visualización posterior de los estudiantes. • Envío de mensajes y avisos a través de PRADO con explicación detallada de las tareas. • Envío de mails a través del correo electrónico de la UGR. • Utilización de foros en PRADO para tratar dudas del estudiantado. • Presentación de tareas en PRADO. <p>En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de las clases prácticas. Podrá exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al alumnado que no haya asistido. El alumnado que no asista asiduamente a las sesiones de clase no podrá ser evaluado de forma continua.</p>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Se mantienen los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena. No obstante, se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes con la correspondiente adaptación a una posible situación de no presencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas escritas presenciales y/o virtuales, en este último caso serán a través de PRADO. • Valoración cualitativa de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en clase, sean presenciales sean virtuales. • Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en 	



grupos y presentados en PRADO.

Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	Trabajos	Participación e implicación
60 %	30 %	10%

Convocatoria Extraordinaria

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura el estudiante deberá hacer una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación, en la que se constatará el dominio de los contenidos teóricos (50%) y prácticos (50%). Según lo requiera la situación sanitaria del momento, se hará de forma presencial o a través PRADO.

Evaluación Única Final

Se mantienen los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena. No obstante, se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes con la correspondiente adaptación a una posible situación de no presencialidad:

- Prueba escrita presencial o virtual, en este último caso será a través de PRADO: 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con las docentes, presentado en PRADO: 30%.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Ana M. Rico Martín. Tutorías en <http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias>
Dra. Paz López Herrero (Despacho 307)
Tutorías Consultar: <http://faedumel.ugr.es/>

Google Meet
Correo UGR (pazlopez@ugr.es y amrico@ugr.es)
Foros y correos en PRADO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases teóricas y prácticas serán virtuales.

- Los contenidos teóricos de cada tema se encuentran disponibles en PRADO.
- Las tareas de prácticas se encuentran disponibles en PRADO.
- Utilización de Google Meet para la explicación de todas las clases teóricas.
- Posibilidad de grabación de las sesiones por videoconferencia de Google Meet y subida a PRADO para la visualización posterior de los estudiantes.



- Envío de mensajes y avisos a través de PRADO con explicación detallada de las tareas.
- Envío de mails a través del correo electrónico de la UGR.
- Utilización de foros en PRADO para tratar dudas del estudiantado.
- Presentación de tareas en PRADO.

Al tratarse de una evaluación continua, el alumnado deberá asistir regularmente a las videoconferencias programadas, considerando el 80% de la asistencia a las clases prácticas como obligatoria.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena. No obstante, se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes con la correspondiente adaptación a una situación de no presencialidad:

- Pruebas escritas virtuales a través de PRADO.
- Valoración cualitativa de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en la clase virtual.
- Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos y presentados en PRADO.

Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	Trabajos	Participación e implicación
60 %	30 %	10%

Convocatoria Extraordinaria

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura el estudiante deberá hacer una prueba escrita virtual a través de PRADO que supondrá el 100% de la calificación, en la que se constatará el dominio de los contenidos teóricos (50%) y prácticos (50%).

Evaluación Única Final

Se mantienen los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena. No obstante, se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes con la correspondiente adaptación a una posible situación de no presencialidad:

- Prueba escrita virtual a través de PRADO: 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con las docentes, presentado en PRADO: 30%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Esta asignatura es impartida por dos profesores de los Departamentos de Personalidad, Evaluación y



Tratamiento y de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Los objetivos, contenidos y evaluación de la asignatura han sido valorados por ambos departamentos.

Los contenidos de la primera parte del temario son impartidos por el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento (TEMAS 1 a 4). En esta primera parte, será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder al examen escrito.

Los contenidos de la segunda parte del temario son impartidos por el Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (TEMAS 5 a 8). Se han de superar tanto los créditos teóricos como prácticos para aprobar esta segunda parte de la materia.

I. Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en www.faedumel.ugr.es).

II. Evaluación extraordinaria por Tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

III. Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11, Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016).

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las



responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

- HORARIO Y AULAS DE LA ASIGNATURA: Consulte la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (FAEDUMEL): <http://faedumel.ugr.es/>
- FECHA OFICIAL DE EXÁMENES: Consulte las fechas oficiales en la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (FAEDUMEL): <http://faedumel.ugr.es/>

